Factura Pequeño Contribuyente

JOSE CARLOS, MEDINA LOPEZ

Nit Emisor: 80930719

JOSE CARLOS MEDINA LOPEZ

11 CALLE 23-84 COLONIA PARAISO 2, zona 18, Guatemala; GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

04D09EED-D7EF-4582-8E42-8873040A3B1A

Serie: 04D09EED Número de DTE: 3622782338

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 12:45:21

Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 00:45:21

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impûestos
I	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos / del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-146-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
7.7.0.0.0.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOTALES:	0.00	7,500.00	1

* No genera derecho a crédito fiscal

. Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Oscar Pérez

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero/
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-146-2022 de prestación de servicios Técnicos-fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-146-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

Se detallan Actividades a continuación:

a. Apoye en los procedimientos de verificación de calidad, cantidad en equipos de despacho, medidas de seguridad industrial y ambiental en las estaciones de servicio siguientes:

		<u> </u>	RESULTA	ADOS OBTE	NIDOS	1 (D) F
No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECIÓN	OOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE: MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIALY AMBIENTAL
1	ESTACION DE SERVICIO TEXACO FUTURA	7 AVE SALIDA A SAYAXCHE	Х		15	
2	ESTACION DE SERVICIO MUNDO MAYA	6 Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 3, SANTA ELENA	X			х
3	SUPER ESTACION EL PERIFERICO LA ESTRELLA POLAR	6 CALLE 3-06 ZONA 2, SANTA ELENA DE LA CRUZ	х			
4	PRODUCTOS DE PETÉN	SÉPTIMA AVENIDA Y SEXTA CALLE, ZONA 2, SANTA ELENA DE LA CRUZ	х			
5	ESTACION DE SERVICIO LA TERMINAL	SEGUNDA CALLE 6-07 ZONA 2, ANTIGUA POBLACION, SANTE ELENA	х			
6	COMBUSTIBLES JAGUAR	BARRIO FALLABON, CALLE PRINCIPAL				
7	ESTACIION DE SERVICIO TEXACO FALLABON	BARRIO FALLABON, MELCHOR DE MENCOS	х			х
8	GASOLINERA JIREH 4	CALLE PRINCIPAL, AVE DEL CEMENTERIO FRENTE A CARRETERA CA 13, ZONA 1, BARRIO EL MAPITO				
9	CARSON ESTACION LA CEIBITA	BARRIO LA CEIBITA				х
10	ESTACION DE SERVICIO MELCHOR	BARRIO LA CEIBITA ZONA 0	X			
11	GASOLINERA EMANUEL	ALDEA EL CRUZADERO	x		16	
12	ESTACION HINCAPIE	14 AVE 29-32 ZONA 13				
13	ESTACION SHELL BOCA DEL MONTE	KILOMETRO 12.3 RUTA A VILLA CANALES, RESIDENCIALES BOCA DEL MONTE		Х		х
14	PROYECTOS SANTA FE	AVE HINCAPIE 24-02 ZONA 13				Х
15	ESTACION DE SERVICIO CARMEL	7 AVENIDA 5-64 ZONA 4,	х			
16	ESTACIÓN SAN JOSÉ	10 AVE 6-09 ZONA 4				

		,	RESULTA	DOS OBTE	NIDOS	garger (marker)
No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECIÓN	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
17	GASOLINERA EL ESTADIO	10 AVE 1-60 ZONA 4				
18	GASOLINERA MIRA SAN PEDRO	7 AVE 7-55 ZONA 2				
19	GASOLINERA ESSO SAN PEDRO	7 AVE 3-07 ZONA 2, CANTON SAN SEBASTIAN				Х
20	GASOLINERA ENERGY MAX CHAMAC	ALDEA SAN ISIDRO CHAMAC		Х		
21	ESTACION DE SERVICIO MONTE ALTO	KILOMETRO 243 CARRETERA INTERAMERICANA ALDEA SAN ISIDRO CHAMAC				
22	ESTACION OJO DE AGUA	CANTON OJO DE AGUA, ALDEA PIEDRA GRANDE	****			
23	GASOLINERA SAN MIGUEL	ALDEA PIEDRA GRANDE				Х
24	GASOLINERA SAN MIGUEL	3 CALLE A, 3-04 ZONA 3	====			X
25	GASOLINERA Y TIENDA EL PAISANO	KILOMETRO 260 CON 600 METROS, CASERIO LA LAGUNA				
26	ESTACION DE SERVICIO HOREB	CARRETERA A PALO GORDO, ALDEA EL RECREO	****			
27	ESTACION DE SERVICIO LA COLONIA	5 CALLE 14-303 ZONA 5		х		and 100 man and
28	ESTACION PUMA PRIMAVERA	5 CALLE 10-38 ZONA 4				х
29	DICOAUTOS	ALDEA CAXAQUE		X		Х
30	ASOTRAMSA	KILOMETRO 255 CARRETERA PANAMERICANA, ALDEA LA FEDERACION		х		х
31	A J 99	CAXAQUE, CARRETERA A SAN MARCOS		Х		
32	ESTACION SAN RAMON DOS	LUGAR DENOMINADO LA COMUNIDAD		х		
33	GASOLINERA SHELL ARREAGA	ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL				х
34	GASOLINERA SANDOVAL	KILOMETRO 267 ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL				x
35	GASOLINERA EL MIRADOR	ALDEA SANA LUCIA IXCAMAL		х		
36	ESTACION RODRIGUEZ D.L.	KILOMETRO 13, EL MONUMENTO, SERCHIL				Х
37	SUPERCENTRO DE SERVICIOS Y GASOLINERA WILLY'S	ALDEA SAN ANDRES CHAPIL, KILOMETRO 254 RUTA A TEJUTLA			19	x
38	GASOLINERA SANDOVAL	ALDEA SAN RAFAEL SOCHE	****			
39	GASOLINERA PUMA VISTA BELLA	7 CALLE 14-357 ZONA 4 ALDEA SAN RAFAEL	х			

\$

			RESULTA	ADOS OBTI	NIDOS	- 1
No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECIÓN	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMÀ DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
40	SERVICENTRO PUMA MAYA	CALZADA LA REVOLUCION DEL 71	Х		20	х
41	SUPER SERVICIO TEXACO PELAYO	CALZADA REVOLUCION DEL 71, ZONA 1, CANTON SANTA ROSALIA	Х			х
42	ESTACION SHELL PARROQUIA MARTI	15 AVE 4-35 ZONA 6			<u></u>	
43	SERVICENTRO PORTALES	3 AVE 12-10 INTERIOR 1, ZONA 17				

	ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVIEN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
TOTALES	43	12	8	4	17

b) Apoye en las actividades de verificación de precios a las Estaciones de Servicio.

	VERIFICACIÓN DE PRECIOS A ESTACIONES DE SE	RVIC	10	20,100-7							
d.			SE	RVIC	10				12 20	100	
2005 - 14			COL	ИPL	ETO		Αl	JTO	SER	VIC	0
ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	V-POWER	SUPERIOR	ULAR	DIESEL	ION DIESEL	V-POWER	SUPERIOR	REGULAR	DIESEL	ION DIESEL
. *		\ \ \ \ \	SUP	1 a		ION	Ͻd÷Λ	SUP	REG	Ö	ION
SUPER SERVICIOS IMPERIAL	CALZADA AGUILAR BATREZ 46-80 ZONA 11, VILLA NUEVA, GUATEMALA	039.49	Q38.99	Q38.39	Q37.09		Q38.47	Q37.97	Q37.37	Q36.07	
ESTACIÓN DE SERVICIO CENMA	RESIDENCIALES MONTE MARIA 1KM 10 CARRETERA AL PACIFICO BOULEVARD A CENMA Z. 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1	Q39.09	Q38.49	037.19			037.99	Q37.55	Q36.09	
SERVICENTRO 45 AGUILAR BATREZ	CALZADA AGUILAR BATREZ 45-35 ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	1	Q37.97	Q37.37	Q36.07				i i		
ESTACIÓN DE SERVICIO MONTE MARIA	CALZADA AGUILAR BATREZ 44-81 COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1	Q38.97	Q38.37	Q37.07	Q38.07		Q37.97	Q37.37	Q36.07	Q37.07
ESTACIÓN DE SERVICIO LA "U"	11 AVENIDA SANTA ROSA II 29-29 ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	Q39.49	Q38.99	Q38.39	037.09	•	Q38.49	037.99	Q37.39	Q36.09	
ESTACIÓN SAN PATRICIO	31 CALLE 23-43 ZONA 12 COLONIA SANTA ELISA, GUATEMALA, GUATEMALA		Q38.99	038.39	Q37.09			037.99	037.39	Q36.09	

2.46 T. S.	VERIFICACIÓN DE PRECIOS A ESTACIONES DE SE		SEI	RVIC VIPL	10	yr is i s sa sa		JTO	SER	VIC	0
ESTRACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN ACRESTADO - A CAMPANA A C	V-POWER	SUPERIOR	REGULAR	DIESEL	ION DIESEL	V-POWER	SUPERIOR	REGULAR	DIESEL	ION DIESEL
SANTA ELISA ZONA 12	23 AVENIDA 31-01 ZONA 12 COLONIA SANTA ELISA, GUATEMALA, GUATEMALA		037.99	Q37.39	Q36.09				1	\$7##*	
ZONA SUR	KILOMETRO 27.5 CA-9 SUR SANTA CLEOTILDE, AMATITLAN, GUATEMALA	Q41.39	Q41.39	Q40.79	Q40.79		Q40.49	Q39.99	Q39.39	Q40.09	
ESTACIÓN DE SERVICIO MIRAFLORES	KILOMETRO 29 CARRETERA AL PACIFICO, AMATITLAN, GUATEMALA	-	Q37.97	Q37.37	Q36.09				1		
PETROX	KILOMETRO 39.5, PALIN, ESCUINTLA		Q38.99	Q38.39	Q37,09		1	037.99	037.39	036.09	
LOS SAUCES	KILOMETRO 33.1 CARRETERA EL PACIFICO, PALIN, ESCUINTLA		Q41.39	Q40.79	Q41.49		-	039.99	Q39.39	Q40.09	
GASOLINAS ECONOMICAS	KILOMETRO 27 RUTA AL PACIFICO CONDOMINIO INDUSTRIAL, GUATEMALA, GUATEMALA		039.19	Q38.59	Q37.29			037.99	037.39	036.09	i
ESTACIÓN DE SERVICIOS CENTROAMERICANA	KILOMETRO 17.2 CARRETERA A EL SALVADOR, FRAIJANES, GUATEMALA	041.49	Q40.99	Q40.39	Q41.09		Q40.49	Q39.99	039.39	Q40.09	
CUCHILLA	KILOMETRO 25.5 CARRETERA A EL SALVADOR, VILLA CANALES, GUATEMALA	,	041.39	Q40.79	Q41.49	-	1	039.99	Q39.39	Q40.09	i
ESTACIÓN DE SERVICIO CELAJES	CARRETERA A EL SALVADOR KILOMETRO 24.5 ENTRADA GRANJA LA JOYA, FRAIJANES, GUATEMALA	Q41.29	Q40.79	Q40.19	Q40.89		Q40.29	039.79	039.19	039.89	
ESTACIÓN DE SERVICIO EL FARO	CARRETERA A SAN JOSE PINULA KM 16.5 LA LAGUNETA, DON JUSTO, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		Q39.97	Q39.37	Q40.07	Q42.07		Q40.97	Q40.37	Q41.07	Q42.07
ESTACIÓN DE SERVICIO FER	CARRETERA A SAN JOSE PINULA LOTE 2 DON JUSTO, ZONA 7, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	İ	Q40.99	040.39	Q41.09			039.99	039.39	Q40.09	-

José Carlos Medina López DPI No. 2414 55642 0101

Vo.Bo. Ing-Jose Francisco Pedroza Cambara

Jefe de Departamento de Fiscalización Tecnica

Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Perez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible